



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 88

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 67

celebrada el: 22 de octubre 1990.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, relativa a la previsión del Gobierno sobre asunción de competencias en materia de salud. (Decaída).

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al concurso de proyectos sobre la utilización del edificio de la Beneficencia. (Retirada).

Del Diputado regional señor López Martínez, relativa al programa de trabajo de la Consejería de Agricultura y Alimentación en relación con los cultivos alternativos.

Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los acuerdos entre el Gobierno regional y sindicatos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la instalación de medidas de protección del castillo de Clavijo.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al aumento del radio de acción del P.E.N.B.U.

SESIÓN PLENARIA Nº 67
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE
DE 1990.

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para hoy con el trámite de preguntas. Comenzamos con la formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a la previsión del Gobierno sobre asunción de competencias en materia de salud.

¿Señor Fernández Ilarraza? Está ausente el señor Diputado. Queda decaída la pregunta.

Continuamos con la formulada por el señor Fernández Rodríguez, relativa al concurso de proyectos sobre la utilización del edificio de la Beneficencia.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Es una pregunta que se contestó hace unos meses y que, debido a las explicaciones dadas por el señor Consejero previas al Pleno, este Diputado va a retirar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Queda retirada la pregunta del del señor Fernández Rodríguez.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor López Martínez, relativa al programa de trabajo de la Consejería de Agricultura y Alimentación en relación con los cultivos alternativos.

Tiene la palabra el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señora Consejera. Como todos ustedes saben existe en nuestro país un sector, que está padeciendo y que está perjudicado en exceso en relación con todos los demás. Este sector -como todos ustedes saben- es el sector agrícola en sus más variadas especialidades.

Por todos creo que es conocida la situación actual de desamparo que el agricultor sufre por la política socialista en cuestión agraria. Y todos hemos de saber, que pasada la huelga de los transportistas está anunciada otra huelga general -ésta por parte de los agricultores- para finales de este mes. Quiere decir esto, que es debido a que la política de los socialistas pues va bien y que funciona a las mil maravillas.

Yo creo que es imprescindible -todos debemos de creer que es imprescindible- que el agricultor sepa en cada momento, qué es lo que debe plantar, cómo lo puede comercializar,

y, dada la transformación que debido a nuestra entrada en el Mercado Común ha sufrido el mercado español, qué es aquello más aconsejable en todo momento para que los productos de la tierra no se tiren o se pudran en el campo como está pasando actualmente.

Creo sinceramente que el Partido Socialista poco ha hecho por este Grupo, y menos aún el Partido Socialista-Riojano a partir de este año. En la comparecencia del Director General le pregunté -allá por el mes de febrero- qué pensaba hacer, y no me respondió. Esta pregunta está realizada en el mes de marzo. A los 9 meses mi pregunta vuelve a repetirse, y ésta no es otra que...

SR. PRESIDENTE: Señor López Martínez...

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: ¿Cuál es el programa de trabajo de la Consejería de Agricultura, en relación con los cultivos alternativos que se pueden dar en La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Reglamento dice que se formule escuetamente la pregunta, y usted ha invertido dos minutos y veinte segundos en formular la pregunta.

Responde la Consejera de Agricultura y Alimentación, doña Ana Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presiden-

te, señoras y señores Diputados. Yo no sé si dar respuesta a la pregunta o dar respuesta a las observaciones que el señor Diputado nos ha hecho sobre la política agraria que está aplicando el Gobierno Socialista y las repercusiones de esta política agraria con la incidencia directa en los agricultores, y, de paso, la política Socialista agrícola del Gobierno riojano y la incidencia en los agricultores riojanos. Y le voy a contestar a eso, ya que es el tiempo que ha invertido usted.

¡Mire usted! Sólo le voy a decir una cosa. La política agraria usted sabe que en este momento -se ha dejado en mi opinión lo que más importancia tiene- es Bruselas. Y ¡qué casualidad! En Bruselas la política agraria, que ya los Socialistas han empezado a reconsiderar, es la política que ha hecho doña Margaret Thatcher.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva.

Responde en turno de réplica el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente brevemente. ¡Pues hombre! Si usted me habla de Margaret Thatcher, yo le hablo del señor Romero. Y yo le digo a usted que el Partido Popular a nivel nacional le ha pedido al señor Romero, que se sienten a negociar la política porque la que tenemos ahora va a la ruina. Y se lo leo con fecha

11 de octubre, 11 de octubre. Aquí está expuesto. Y el señor Romero, el cual no aparece por ningún sitio, no sabe qué hacer con los agricultores. Y esta política nos va a llevar a la huelga general, como antes hemos dicho.

Pero ciñéndonos al tema yo diría, que merced a las ayudas que ustedes están realizando, ¿cuántas hectáreas de cultivo han cambiado en La Rioja, y con qué ayudas? ¿Y qué tipo de ayudas ha recibido el agricultor riojano para que sus productos salgan beneficiados? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Señora Leiva Díez tiene la palabra en turno de réplica.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Diputado, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado, creo que insiste usted en la línea que yo le he indicado que no merecía la pena, y que desde luego no era lo que le había traído a esta tribuna. Insisto en que ése es otro foro de debate, y por dignidad ante este Parlamento le voy a contestar a la pregunta que usted hacía. Porque la pregunta que usted hacía no era cuál era la incidencia en las rentas de los agricultores, ni en los temas de comercialización. ¡Ésa no es la pregunta que usted hacía! Haga si quiere otras preguntas, y le vamos a demostrar cómo en un año

la efectividad de este Gobierno es muy importante —como usted acaba de decir—. Este Gobierno ha establecido, ha intensificado, una red de fincas colaboradoras para establecer campos demostrativos y de ensayo, y dar solución a los cultivos tradicionales que se veía que estaban afectando negativamente en rentas a los agricultores. Y por eso hemos hecho una experimentación dentro de especies frutales en regadío como alternativa a los actuales cultivos, especies frutales en secano, plantas hortícolas y cultivos de leguminosa. Por lo extenso del programa, por lo extenso del programa repito, creo que merece el que el señor Presidente —y ya que se han retirado las dos preguntas anteriores— nos ceda más tiempo para contestar a esta pregunta, y yo procederé gustosa a contestarle.

SR. PRESIDENTE: Tenemos que observar el Reglamento que marca un tiempo para la pregunta, pero en atención a la solicitud voy a concederle dos minutos. Si no puede porque dos minutos es poco tiempo, dejemos la respuesta para alguna comparecencia o algún otro trámite parlamentario posterior.

SRA. LEIVA DÍEZ: Bien. Pues bueno. Decirle muy brevemente entonces sin extenderme más, que se está trabajando en especies frutales de regadío en melocotón, cerezo, ciruelo,

neftarina, peral y nogal, en diferentes localidades de La Rioja, que, si tiene usted interés, se las demostraré y se las enseñaré. En especies frutales en secano el nogal y almendro, también en Calahorra, Arnedo, Grávalos, Bergasa y Treviana. En hortícolas estamos haciendo siembra directa de cebolla como alternativa de cultivos a La Rioja Alta, y en Calahorra, Olláuri y Bezares, y cuatro parcelas en Santo Domingo de la Calzada. Por cierto, en colaboración con cooperativas del sector agrario. También en hortícolas estamos trabajando en clones de alcachofa en Calahorra; en espárrago blanco en Cervera del Río Alhama y en Arnedo; en pimiento najerano, selección de cotipos, en Tricio precisamente; y coliflor semitardía -aquí estamos investigando las variedades- en Calahorra y en Rincón de Soto.

Todos estos programas que se han establecido este año -y también de leguminosas con guisante proteaginoso y colza-, los estamos trabajando -insisto- en colaboración con asociaciones cooperativas de la Comunidad, con el fin de que sean ellas imprescindibles. Que el sector agrario colabore en estos temas de experimentación y divulgación agraria, para que ellos marquen las líneas más importantes del trabajo. Y los técnicos de esta casa -los técnicos de la Consejería- estaremos para servir a la sociedad riojana en esta materia, y no para

establecer programas nuestros o conseguir nuestras tesis doctorales -que era como se venía haciendo-.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

Pasamos a la pregunta que también presenta el señor López Martínez, relativa esta vez a los acuerdos entre el Gobierno regional y los sindicatos.

Tiene la palabra el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Esta otra pregunta que se realizó el 5 de abril, se presentó en la Cámara el 5 de abril, y que vemos hoy aquí por casi el mes de noviembre, hacía referencia en su día a los acuerdos que se habían alcanzado entre la Consejería de Industria y dos centrales sindicales -las cuales me va a permitir no nombrar, dadas las fechas en que nos encontramos en plenas elecciones sindicales, y para no entorpecer dichas elecciones-. Estas centrales sindicales llegaron al acuerdo con la Consejería de Industria -lo pone en el periódico el 31 de marzo- por el que se cierra el acuerdo regional en Industria con fomento del empleo y formación profesional con dos centrales sindicales.

Como usted sabe, la Consejería de Industria suvenciona a otras cuatro centrales sindicales más. Yo le pre-

gunto: ¿Se ha consultado y tenido en cuenta a todas las demás centrales sindicales que también representan a los trabajadores?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Responde la Consejera de Administraciones Públicas señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Bien, señor López. Yo soy muy reglamentista y le voy a contestar exactamente a su pregunta. Usted se dirige al Gobierno sin todas las matizaciones que acaba de hacer impropias en un Reglamento diciéndole simplemente, que si este Gobierno ha hablado con el resto o con todas las centrales sindicales. Yo en ese sentido en nombre del Gobierno le agradezco mucho su pregunta, porque permite poner de manifiesto una vez más la capacidad de diálogo y de participación propia de este Gobierno. Y la respuesta es muy simple: Sí, Señoría. Se ha dialogado y se ha hablado con todas las centrales sindicales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

En turno de réplica tiene la palabra el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Pues... ¡Señora Consejera! O

miente el periódico, o mienten ustedes. Porque en el área de Industria -dice textualmente- se abre y se cierra el acuerdo con dos centrales sindicales. Después se consulta a la otra, pero ya se ha cerrado ese programa. Entonces yo le digo que ¿por qué no se consultó en el área de Industria -por lo menos en el área de Industria- con esas otras centrales sindicales, que son subvencionadas por el área de Industria con los presupuestos de Industria? Por lo tanto... O me miente el periódico -que no lo creo-, o me miente usted.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno de dúplica para la señora Consejera. Señora Valle de Juan tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, Señoría, los medios informativos le agradecerán mucho la fe inmensa que usted tiene en ellos. Yo creo que puede no mentir la prensa, y no mentir el Gobierno indudablemente. Solamente le reitero, que es que usted no ha formulado esa pregunta. Si usted lo que quería preguntar exactamente es por qué se tuvo un diálogo con Industria y por qué se llegó o no a unos acuerdos con Industria, simplemente formule esa pregunta y no la que acaba de formular. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora

Consejera.

Pasamos al punto segundo del orden del día Propositiones no de Ley. Hay dos.

La primera de ellas formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la instalación de medidas de protección del castillo de Clavijo.

Para exponer esta Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae una Proposición no de Ley a este Pleno parlamentario, que en principio puede parecer una Proposición no de Ley sencilla; pero yo quiero que vean en ella la preocupación existente, en primer lugar, por el patrimonio histórico de La Rioja, y, en segundo lugar fundamentalmente que es a lo que va dirigida, a la seguridad de los ciudadanos que puedan visitar -y que de hecho visitan frecuentemente- esa bella localidad de Clavijo.

Clavijo no hace falta recordar, se encuentra enclavada en el valle oriental del Iregua. Y al hablar de Clavijo -y no crean Señorías que pretendo impartir una lección magistral como cuando uno está en sus tareas cotidianas con los alumnos- cierto es, que habrá que referirse un poco a esa historia de Clavijo, a esos siglos apasionantes, años apa-

sionantes, oscuros y lejanos, de los siglos IX y X. Y hablar de Clavijo Señorías, es hablar de su castillo. Yo no sé si fue castillo, hay quien opina que fue simplemente una muralla defensiva; pero quizá habría que hablar de sus restos, o de sus ruinas, o de la situación en que se encuentra. Hablar de Clavijo es hablar de la historia y de la leyenda, o de la leyenda y de la historia. Insisto que no es este -quizá- el lugar más apropiado, y que tampoco este Diputado que les habla va a intentar posicionarse respecto a aquéllos que defienden una u otra teoría; respecto a los que comulgan con las crónicas de don Luis de Tuy o con Rodrigo Jiménez de Rada, o con aquéllos que defienden la teoría de la leyenda como Claudio Sánchez Albornoz cuando dice textualmente que "ningún historiador digno de tal nombre tiene por auténtica la tradición de la batalla de Clavijo". Insisto que no quiero posicionarme ni a favor de unos ni de otros, pero ahí está nuestra historia de La Rioja; ahí están nuestras correrías, o aquellas correrías o escaramuzas entre moros y cristianos, o el tributo de las doncellas. Eso conforma la historia de Clavijo. Eso en definitiva conforma la historia de La Rioja.

El castillo de Clavijo reunía en sus misiones la de vigilancia, de defensa o de refugio junto a otros como los de Cerezo, Viguera, Nájera, Ocón, Arnedo y Cervera. Pero al mismo tiem-

po que la historia tenemos ahí una atalaya privilegiada, un lugar -yo no sé si existe todavía, pero había un letrero en la carretera de Soria, con una máquina de fotografiar indicando que era un lugar turístico- con una bella vista. Y es cierto. Desde el peñasco se divisa no solamente todo Logroño, sino gran parte del valle del Ebro, valle del Iregua, y se asoma al valle de Leza; y eso hace que Clavijo sea una ciudad, un pueblecito, una aldea a 16 kilómetros de Logroño, pero muy visitada. Hay frecuentes visitas de escolares. Y esta misma mañana me decía un padre, que no había podido enseñarle a sus hijos -junto con otro matrimonio- las ruinas del castillo de Clavijo, porque la verdad es que da miedo entrar. Y quien ha estado allí -y supongo que hemos estado la mayoría- sabe el gran agujero que hay allí, y del peligro de aterrizar a 200 metros por debajo del nivel del peñasco. Es un peligro real inminente. Este Diputado también es consciente, que el patrimonio histórico de La Rioja es abundante, es extenso; que quizá los dineros públicos han ido y van pues a otras ruinas, a otros monumentos que más lo necesitan. Pero yo en esta primera intervención, nuestro Grupo Parlamentario, ni tan siquiera pedimos que se hagan unas obras siguiendo a aquéllas que por los años 60 ya se hicieron -yo creo que de forma no demasiado afortunada, la antigua Diputación

Provincial-, ni siquiera pido eso Señorías, sino que se protejan los restos, que los perdemos de verdad, que corren el peligro de caerse, de hundirse, y de perderlos para siempre. Y el primer paso yo creo que debiera ser, proteger esas ruinas para que aquéllos que quieran acercarse a Clavijo a disfrutar de un día de sol o de estos tonos ocres que tiene el valle en octubre -y me alegra la sonrisa del señor Consejero-, puedan hacerlo sin peligro, puedan almorzar tranquilamente en los peñascos, pasen una mañana estupenda, y quizá les cuenten a sus hijos algo de la historia de Clavijo; pero que pasen esa mañana y que regresen sanos y salvos a casa, y que no tengan que subir a Clavijo pues con un "ala delta", con un "parapente" o con algún artilugio que les permita aterrizar si tienen la desgracia de caer por esos riscos que ciertamente son peligrosos.

Por eso decía, que quizá es una Proposición no de Ley sencilla -yo la quiero definir así-, pero importante para nuestro patrimonio histórico, y que como primer paso sea esa protección de las ruinas. Y fíjense que digo, la protección que "más convenga" en el denominado castillo de Clavijo. Por todas esas razones históricas, turísticas, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda, a la mayor brevedad posible, a la

instalación de medidas de protección que más convengan en el denominado castillo de Clavijo." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de Portavoces para posicionarse ante esta Proposición no de Ley.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Señor Sáenz Angulo tiene la palabra.

SR. SÁENZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, me ha dado una lección de historia. Veo que sabe lo que es Clavijo y toda la historia de Clavijo. Pero yo me quiero centrar más en lo que es la Proposición no de Ley, que es esa seguridad a todo el turista y no turista de aquella zona que vaya a hacer esa visita tan importante. Creo que la visita de nuestra historia que se hace por todos los turistas es positiva, y, por lo tanto, creo que todo lo que sea seguridad pues este Diputado quiere tener la conciencia bien tranquila, y votará a favor de esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáenz Angulo.

El Grupo Centrista, señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Decir simplemente, que el CDS va a estar to-

talmente de acuerdo con esto. Pero incidiendo en que en el término que leo en la Proposición no de Ley, donde dice "que más convenga", el sentido que nosotros le damos es de protegerlo, potenciando en lo posible la función del mirador turísticamente hablando. Sin embargo, sin embargo, la importancia histórica que usted aludía del castillo de Clavijo, el pueblo en sí, necesita a nuestro juicio esa promoción turística adecuada; necesita que haya iniciativa privada para promoción; pero lo que más necesita en estos momentos el pueblo de Clavijo, es que se le solucione inmediatamente el grave problema de falta de agua que tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Grupo riojano. Señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Elguea, a mí sí me parece -como usted ha dicho y ha calificado su Proposición- sencilla. Creo que quizá no sea un tema con la suficiente entidad. Sí me parece, vamos, que tiene su importancia, pero quizá no la suficiente entidad para hacer una Proposición no de Ley.

Yo le quiero agradecer, no sé, el canto que usted ha hecho a estas ruinas ¿no? Le quiero decir también dos cosas. En primer lugar que el empla-

zamiento que tienen las ruinas es ésa, y, claro, cuando se hicieron se hicieron por una cuestión defensiva; luego el acceso no puede ser fácil, porque precisamente estaban hechas, para que el acceso no fuese fácil.

En cuanto a la peligrosidad que usted dice... Pues ¡hombre! Según las estadísticas es escasa o nula. Porque lógicamente en un sitio que no es de fácil acceso, la gente pone más cuidado para ir a él. No sé si quizá para los monumentos, el medio más conveniente para protegerlos, muchas veces sea el del acceso masivo de la población a ellos. No sé si es el caso concreto de éste. También en cuanto a las soluciones para facilitar un acceso, pudiéramos tener o producir un problema de impacto ambiental. Yo le puedo decir que en este momento la Comisión de Patrimonio ha delegado en la Vicepresidenta y en el Jefe de Servicio de dicha Comisión, para que hagan una visita a este castillo y hagan un informe a la Comisión; porque, lógicamente, cualquier decisión que tome el Gobierno, lo hará en función de los criterios de los técnicos de la Comisión de Patrimonio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. De manera muy breve, porque no requiere más ocupación la Proposición que ha presentado el Grupo Popular. Y quede bien claro, que esto no lo digo en el sentido de descortesía.

Naturalmente el Grupo Socialista tiene que aprobar esta Proposición, porque nadie desea que se ponga en peligro la seguridad de ningún visitante de este castillo. Y dicho esto, quiero añadir al señor Diputado del Grupo Popular, pero al Grupo en conjunto, un ruego, y es que cuando se traigan Proposiciones no de Ley a este Parlamento, se trate de que tengan un mayor contenido, una mayor entidad, una mayor trascendencia. Porque -permítame decirle señor Elguea- yo siento, desde el respeto, cierto sonrojo a que una Proposición no sencilla sino menor, pequeñita -aunque bien intencionada-, se traiga a este Parlamento y parezca esto una discusión anecdótica a nivel de pequeño Ayuntamiento -respetable por otra parte- de La Rioja.

Por tanto, señores del Grupo Popular, desearía que esta consideración cordial que dirijo a ustedes, fuera recogida con la necesaria cortesía. Porque no podemos seguir en el proceso de funcionamiento parlamentario, tratando cuestiones tan anecdóticas como la que nos ocupa hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Yo creo que... Quiero manifestar mi protesta, por las afirmaciones que ha vertido el Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que él no es quién...

SR. PRESIDENTE: Está manifestada la protesta.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Creo que no es quién, para él calificar si es importante o no es importante esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elguea Nalda en turno de réplica.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, no puedo por menos que empezar agradeciendo el apoyo que va a recibir la Proposición no de Ley del Partido Popular, tanto del Grupo Mixto como del CDS.

Al CDS decirle, que... ¡Bueno! El problema del agua de Clavijo es un problema real, que tendrá o debe tener soluciones, y esperamos que las tenga y que el Grupo Popular hará lo posible para que las tenga.

Señor representante del FRP. ¡Mire! Yo no entiendo qué ocurre aquí. Usted dice que es un tema de no suficiente entidad. El representante se-

ñor Fraile del Grupo Socialista pues ha dicho no sé qué de traer Proposiciones de mayor contenido, y, sin embargo, usted dice que no tiene suficiente entidad y al mismo tiempo ya ha ido, y ya se ha interesado la propia Comisión del Patrimonio. Además, ¡ mire usted! Usted no ha subido nunca a Clavijo. Y si ha subido, yo no he hablado de accesos. Los accesos a las ruinas están perfectos. Hay una escalinata, se sube perfectamente hasta las ruinas. ¡Si el peligro está dentro! El peligro está en no poder entrar, o en entrar y caerte de allí. Y, por eso seguramente no hay accidentes, porque no hay quien esté allí. Porque yo he visitado esas ruinas, he ido con los alumnos, y ha habido que estar allí, vamos, con un miedo cerval.

Y señor Fraile, yo lamento su escasa sensibilidad para los problemas de los riojanos. De verdad creo, que no merece mayor contestación por parte de este Diputado.

Yo le aseguro que usted puede subir a las ruinas, y, de verdad, deseo, que no le ocurra nada a usted ni a los que le acompañen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

¿El turno de rectificación se va a utilizar por algún Portavoz más?

Bien pues entonces queda la palabra para el señor Consejero, que la

ha pedido en este momento. Señor Roperero Sáez.

SR. ROPERERO SÁEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Elguea, realmente es chocante que un tema en el que hay un consenso absoluto adquiera ciertos ribetes de innecesaria esgrima dialéctica. No me refiero a usted, me estoy refiriendo al conjunto de las intervenciones.

Realmente yo no tenía intención de intervenir, porque, de alguna forma, todos los señores Diputados que han hecho uso de la palabra, desde una u otra perspectiva, han centrado -aunque quizá en la no confluencia de criterios- el estado de la cuestión. En todo caso yo creo que la encendida defensa que ha hecho su Señoría del enclave de Clavijo merece la cortesía de este Consejero, máxime cuando hemos coincidido en ámbitos más o menos vinculados al área de que se trata. Darle una satisfacción un poco en la línea de lo que el señor Diputado Marín ha anunciado ya, y es el interés de la propia Comisión en evaluar criterios respecto de las actitudes a tomar.

No dudamos de que puede haber un peligro inminente, aunque también es cierto que esa estadística a la que el señor Marín se refería no es especialmente intranquilizante. Pero ello no nos debe impedir dormirnos en los laureles, y que un día pueda suceder algo lamentable.

Por lo tanto adoptaremos un criterio que siempre estará vinculado a aquellos otros criterios evacuados por los técnicos, porque realmente yo entiendo que los políticos no podemos en el área de Patrimonio histórico-artístico suplantar las opiniones fundamentadas de los historiadores, de los arqueólogos y de los arquitectos, y espero estar en situación de tranquilizar a su Señoría en un tiempo razonable.

En todo caso esta Proposición no de Ley es aplicable en este caso a Clavijo, podía ser aplicable mañana a instancia de cualquier otra de las personas presentes en este hemiciclo. Se me ocurre "CONTREBIA LEUKADE", ese yacimiento prerromano cuya itinerancia supone también la asunción de una serie de riesgos pequeños o menos pequeños, immanentes, y que inevitablemente pues producirá un cierre de filas de este hemiciclo en pro del Patrimonio y en pro de la seguridad de las personas. Eso es evidente. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperero Sáez.

Pasamos pues a votar la Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda, a la mayor brevedad posible, a la instalación de medidas de protección que más convengan en el denominado castillo de Clavijo".

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada esta Proposición no de Ley.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, referente al aumento del radio de acción del Plan energético nacional e la provincia de Burgos, del P.E.N.B.U.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez. Perdón, rectifico. Es Plan de emergencia nuclear de la provincia de Burgos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Sabemos que la central nuclear más próxima a nuestra Comunidad Autónoma es la de Santa María de Garoña. Esta central es muy anticuada, pertenece a la primera generación, y además ha sido muy castigada por el excesivo régimen de funcionamiento al que ha estado sometida. Todos los planes de seguridad y de protección civil incluidos en el diseño de las centrales nucleares, estaban basados en supuestos teóricos previos a las tristes experiencias sufridas en los últimos años -y en algunos casos concretos- en centrales nucleares. Estas experiencias han evidenciado que, en el posible supuesto de un accidente, los perímetros inicialmente previstos quedaban muy cortos, aunque al final podríamos admitir todos que en el caso de un accidente no habría perímetros. Por otra parte aumenta el riesgo poten-

cial de las centrales nucleares, el que tengamos todavía pendiente de resolución el tratamiento de los residuos radiactivos. Cada día es mayor la cantidad de estos residuos, y generalmente todos ellos están o se conservan en el interior de las propias centrales nucleares, como es el caso también de Santa María de Garoña. Teniendo en cuenta que en uno de los casos de accidente nuclear, como fue el de Chernobyl, se procedió a la evacuación total en un radio aproximado de 90 kilómetros e incluso se procedió a la evacuación parcial en algunas ciudades como Kiev que distaba 130 kilómetros; y a sabiendas de este Grupo de que evidentemente el Consejo de Gobierno en esta Comunidad Autónoma no tenemos competencias para hacerlo porque todo ello depende del Consejo de seguridad nuclear, es por lo que este Grupo presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se inste al Consejo de Seguridad Nuclear a que aumente el radio de acción del P.E.N.B.U., ya que incluso hay pueblos de La Rioja dentro del radio de 30 kilómetros ahora previsto." Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Para posicionarse ante esta Proposición no de Ley los Grupos Parlamentarios, por este orden, van a intervenir: Grupo Mixto, Grupo Riojano,

Grupo Popular y Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Sáez Angulo, por el Grupo Mixto.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, es una pena tener que decir, que de esas cosas entiendo muy poco o casi nada ¿no? Creo que sería bastante arriesgado el aprobar una Proposición no de Ley, que nos lleve incluso a desalojar Logroño más o menos. Sería una cosa muy fuerte. Yo creo que sería mejor que se abra un expediente, un estudio, para que nos digan la seguridad que tiene —que creo que hay por ahí algo hecho—, y que, de alguna manera, en base a eso pues sí que se podría aprobar o no aprobar. Yo en estos momentos no puedo aprobar una cosa a la ligera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

¿Grupo Riojano? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Popular? ¿Señor Zueco Ruiz? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Socialista? Señor Peché Echeverría tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi intervención, al Diputado del Grupo Parlamentario Centrista proponente de la Proposición no de Ley, va a ir encaminada a invitarle a que retire dicha Proposición no de Ley, con los

argumentos que espero entienda, comprenda, y los asuma, y, al final, le lleven a retirar su Proposición no de Ley. Ya de antemano le digo, que denota la sensibilidad que los Grupos centro-progresistas de este país tienen por el medio ambiente.

Efectivamente como usted decía, la energía nuclear es un producto de la revolución científico-técnica del siglo XX, y que ha dado muchas ventajas por ser una energía barata; pero a la vez ha creado muchos y graves problemas, como es los constantes riesgos que tienen una serie de centrales nucleares debido a lo obsoleto de su tecnología. Las que usted denominaba de la primera generación crean realmente peligros potenciales y no potenciales, y ahí están los ejemplos que usted mentaba. La sensibilidad que usted nos intenta transmitir, es una sensibilidad que en la década de los ochenta el Gobierno de la nación y el resto de los Grupos Parlamentarios presentes en el Parlamento nacional han asumido. Y producto de ello es que la construcción de centrales nucleares se haya paralizado, y que haya una moratoria nuclear que ya pone en entredicho este tipo de producción energética. A la vez se ha llegado, a que al final los Grupos Parlamentarios, a la vista de esa sensibilidad tan grande que existe en la sociedad por los temas de medio ambiente y por la defensa del ecosistema, hayan tomado resoluciones tanto

del Gobierno como del Parlamento.

Yo a su Señoría quiero mentarle la Orden de 21 de marzo de 1989, por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de marzo del 89, que aprueba el Plan básico de emergencia nuclear dirigido a superar aquellas carencias que el antiguo Plan de emergencia nuclear tenía. Es un Plan muy completo, y que va dirigido precisamente a salvaguardar las vidas, los intereses y las propiedades, de las personas ante supuestos de esta naturaleza. E igualmente quiero hacerle referencia, como motivo por el cual le pido retire la Proposición no de Ley, a una Proposición o a una Moción presentada en el Parlamento de la nación por el Grupo nacional al cual usted pertenece -el Centro Democrático y Social-, sobre la situación y estado de las centrales nucleares; lo cual dio lugar a un profundo debate en el Parlamento de la nación -en concreto en la Comisión correspondiente- en la que el señor Martínez Campio-García, miembro de su Grupo Parlamentario, defendió con mucha convicción los temas de los peligros de la energía nuclear y posibles soluciones que daría a los temas directamente vinculados con el tema -insisto- de las centrales nucleares. Y producto de ello fue, que por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios se adoptara un acuerdo a través de una enmienda -acuerdo apoyado por los Grupos, tanto el Partido

Popular, como Izquierda Unida, como el CDS, como el Partido Socialista, insisto en el Congreso nacional- en el cual había tres puntos que de manera superficial vienen a decir: Que se inste al Consejo de seguridad nuclear para que efectúe los requerimientos suficientes, con el fin de garantizar la seguridad operacional de las centrales nucleares. Se cumplió un objetivo, cual es el conocer realmente el estado de las centrales nucleares -por encima de esos secretos y esos ocultamientos que hacen para tener, insisto, un conocimiento real de cuál es el potencial en cuestión de peligro de las centrales nucleares.

El segundo punto era un encargo al Gobierno, sobre la redacción de un texto refundido de toda la legislación sobre seguridad nuclear y radiactiva de nuestro país. Hay multitud de Leyes, multitud de Órdenes, etc., etc., que lo que producen es una desconexión operacional en el sentido de poder dar respuesta a situaciones en las cuales los peligros de la energía nuclear pueden estar presentes.

Y el tercer punto, que es el más importante de todos ellos y en el que coincidieron -insisto- todos los Grupos Parlamentarios, era hacer abstracción de los elementos particulares -como puede ser lo que afecte Garroña a La Rioja- para generalizarlo y globalizarlo y hacer un problema de

todo el país; en el sentido de que si desde aquí estamos diciendo que Garoña afecta solamente a los riojanos, obviamente no solamente Garoña, sino cualquier otra central nuclear afecta a los riojanos y a los que no son riojanos, y la respuesta por ser competencia de tipo nacional debiera de ser global y de conjunto. En concreto, textualmente, el acuerdo que se tomó en el Parlamento nacional viene a reflejar el espíritu de su Proposición no de Ley. Decía que: "Instar al Gobierno a que en el ámbito de los planes de emergencia nuclear intensifique y extienda, recabando el apoyo de las Corporaciones Locales, sus actuaciones conducentes a una veraz, completa y comprensible, información a la población implicada en el ámbito de los mencionados planes; especialmente respecto de su comportamiento en caso de dichas emergencias, y de las medidas preventivas, profilácticas y sanitarias, que les serían aplicables."

Como sus Señorías conocen, hay dos niveles de actuación de los planes de emergencia. Uno es de un radio de 10 kilómetros, y otro en un radio de 30 kilómetros, sobre los cuales hay distinta respuesta. Lo objetivo, la idea y la filosofía, de aquella aprobación que se hizo de la enmienda a la Moción presentada por el CDS en el Parlamento de la nación, va dirigido a que se sensibilice a la población mucho más allá de esos 10 ó esos

30 kilómetros, y, en definitiva, insisto, que es una Proposición que está asumida por el Gobierno de la nación en cuanto le vinculan los acuerdos que se toman en el Parlamento nacional.

Pero aun así querer insistir en dos temas —que es una reflexión personal y yo creo que está en la mente de todos—. Precisamente la Proposición que hace es necesaria, porque en el caso de un siniestro que afecte a una central nuclear, ni 10, ni 30, ni 100 kilómetros serían suficientes para poder poner a salvo tanto a los ciudadanos, como las vidas, como los intereses que pueda haber. Y por otra parte —y es una consideración personal— el que entendemos, entiendo, o entiende también mi Grupo, que el mejor Plan de emergencia nuclear que puede existir en este país, es que por fin se opte por las energías limpias y alternativas. Que progresiva y paulatinamente se vaya desmantelando y cerrando las centrales nucleares, porque entendemos que la mejor manera de no tener este riesgo, ni crear situaciones de emergencia, es que desaparezcan precisamente las causas o los motivos que pueden producir estas emergencias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra. Turno de rectificación.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Si, señor Presidente. Señorías. Es cierto, y estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Peche sobre todo al final. También lleva razón en cuantos puntos ha aportado -algunos ya conocía-, y era voluntad del CDS al final -y creo que lo ha conseguido- llegar a concienciar a todos los Grupos y llegar a concienciarlos de que ese posible riesgo existe. Que es necesario el tener a la población concienciada, con un mayor conocimiento de los problemas y de los riesgos posibles. Puesto que es cierto que no tenemos competencias nosotros, sino que depende exclusivamente del Consejo de seguridad nacional, y que ese Plan básico de emergencia nuclear -al que hacía usted referencia- efectivamente fue consensuado por todos los Grupos de la Cámara y admite ese radio de 30 kilómetros, y que evidentemente ese radio de 30 kilómetros si se hace para La Rioja debiera ser -eso lo entiendo- para el resto del territorio nacional, esta Proposición ha conseguido en el fondo -creemos- lo que pretendíamos de concienciar a los Grupos y en general a la ciudadanía, la vamos a retirar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Retirada pues esta Proposición no de Ley, queda agotado el orden del día...

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, ¿podría hacer alguna aclaración a las manifestaciones del Portavoz Socialista por alusiones? Ha aludido a los Grupos de centro-progresistas.

SR. PRESIDENTE: Está retirada la Proposición. Yo creo que está agotado el debate, señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Pero por alusiones. Es que me gustaría aclarar una cosa.

SR. PRESIDENTE: Perdón, no entiendo.

SR. ZUECO RUIZ: Si me permite un minuto, señor Presidente, desde mi escaño me gustaría aclarar una cosa.

SR. PRESIDENTE: Pero ¿en razón de qué, señor Zueco?

SR. ZUECO RUIZ: Aclaraciones de lo que se ha manifestado, como idea de todos los Grupos de centro-progresistas como el nuestro, y que no coincidimos en una matización.

SR. PRESIDENTE: Pero su turno de intervención usted lo ha declinado. Ahora ya no hay más turnos, porque no se ha votado. No hay turno de explicación de voto. Luego, señor Zueco, no procede su intervención.

SR. ZUECO RUIZ: Me atengo a la

decisión de su Señoría, pero pediría un turnillo.

SR. PRESIDENTE: Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

SR. PRESIDENTE: No procede su intervención.

(Eran las diecinueve horas veinte minutos).

SR. ZUECO RUIZ: Bien.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año 3.000 ptas.	Marqués de San Nicolás, s/n.
Precio del ejemplar..... 100 »	26001 LOGROÑO (La Rioja)